



Inter-Agency Task Force on
Social and Solidarity Economy

Políticas de promoción de cooperativas de trabajo en Argentina

Respuestas y desafíos para la reducción de las desigualdades de género

Malena Victoria Hopp

CONICET. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Universidad de Buenos Aires. Centro cultural de la Cooperación. Argentina

Mayo 2019

Documento borrador preparado para el Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre ESS (UNTFSSSE)

Convocatoria de Ensayos 2018

La Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): ¿Qué papel desempeña la Economía Social y Solidaria (ESS)?

Presentado en la Conferencia Internacional de UNTFSSSE en Ginebra, 25-26 Junio 2019

La responsabilidad por las opiniones expresadas en este documento corresponde únicamente a sus autores, y la disponibilidad en la Plataforma de Conocimientos de ESS para los ODS (unsse.org) no constituye aprobación del Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre ESS (UNTFSSSE), ni de sus miembros institucionales, socios u observadores, de las opiniones consignadas aquí. Queda prohibida la publicación o distribución de este documento sin previa autorización de los autores o autoras, excepto en caso de uso personal.

Este documento está disponible en la Plataforma de Conocimientos de ESS para los ODS, en la versión e idioma en los que fue recibido.

Resumen

Este ensayo analiza las experiencias de mujeres destinatarias de políticas de promoción de cooperativas, implementados en Argentina entre 2009 y 2018. Estos programas formaron parte de la estrategia de “inclusión por el trabajo” impulsada por las gestiones kirchneristas entre 2003 y 2015. A partir del cambio de gobierno, en diciembre de 2015, el diseño de estos programas eliminó paulatinamente a las cooperativas como núcleo organizador de las tareas. Finalmente, en febrero de 2018, fueron reconvertidos en una transferencia de ingresos “sin trabajo”. ¿Qué condiciones favorecieron la vinculación con el trabajo y el sostenimiento de los hogares de las mujeres destinatarias? ¿Cuáles fueron las principales limitaciones y desafíos? ¿Cómo se construyó el empoderamiento de género? ¿Qué se pierde con el pasaje de la promoción de cooperativas hacia formas de intervención individualizadas en el nuevo contexto político? A partir de estas preguntas, exploraremos el rol de esta política de fomento de la Economía Social, sus posibilidades, tensiones y límites para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5. Igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres a través del trabajo, 8. Crecimiento económico y generación de trabajo decente, 10. Reducción de las desigualdades y 1. Fin de la pobreza.

Palabras clave

Políticas públicas, trabajo cooperativo, mujeres, igualdad de género

Bio

Malena Victoria Hopp es investigadora del CONICET con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires y del Centro Cultural de la Cooperación “Floreal Gorini”.

Sus principales temas de interés son las políticas sociales, la Economía Social, Solidaria y Popular, género y trabajo.

Publicaciones recientes

Hopp, M. (2018) Sostenibilidad y promoción del trabajo asociativo, cooperativo y autogestionado en la Argentina actual. *Otra Economía*. Revista Latinoamericana de Economía Social y Solidaria, 11(20), 156-173.

<https://www.revistaotraeconomia.org/index.php/otraeconomia/article/view/14746/9359>

Hopp, M. y Lijterman, E. (2018) Trabajo, políticas sociales y sujetos “merecedores” de la asistencia: acuerdos y debates en el nuevo contexto neoliberal en Argentina, *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 8(15), 139-171.

<http://revistas.unla.edu.ar/perspectivas/article/download/2084/1388/>

Hopp, M. (2017) “Políticas de promoción de la Economía Social en Argentina: desafíos para la construcción de una nueva institucionalidad”. En *Miradas sobre la Economía Social y Solidaria en América Latina*, org. Coraggio, J. L., 19-62. Los Polvorines: UNGS-CLACSO. <http://base.socioeco.org/docs/9789876302913-completo.pdf>

Políticas de promoción de cooperativas de trabajo en Argentina. Respuestas y desafíos para la reducción de las desigualdades de género

En la Argentina, el cooperativismo tiene una larga trayectoria que se remonta al 1900, a partir de la conformación de distintos tipos de cooperativas que abarcaron diferentes actividades, agrícolas, de consumo, de crédito, eléctricas, de enseñanza y escolares, de seguros, de vivienda, trabajo, entre otras. En su desarrollo, podemos distinguir aquellas que conforman el sector del cooperativismo tradicional o histórico de la Economía Social (Schujman, 2012), de las experiencias cooperativas del siglo XXI que irrumpieron en el desarrollo del sector, a partir de las estrategias que se dieron los/as trabajadores y trabajadoras para sostener su fuente laboral y de ingresos, como es el caso de las empresas recuperadas, y fundamentalmente, a partir de programas sociales implementados desde 2003, destinados a combatir los problemas de desempleo y pobreza (Vuotto, 2014).

La estrategia socioeconómica desplegada por las gestiones de gobierno kirchneristas¹ en el periodo 2003-2015, se caracterizó por la centralidad que adquirió el trabajo, tanto en la estructuración de las políticas económicas y laborales como en las intervenciones sociales destinadas a la integración social de los grupos más vulnerables. En el marco de esta búsqueda de “inclusión por el trabajo”, se desarrolló una línea de promoción de la Economía Social, instrumentada principalmente por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, con el propósito de generar y fortalecer el trabajo asociativo, cooperativo y autogestionado, reducir la pobreza y generar empleo.

Inicialmente, esto se realizó mediante el otorgamiento de subsidios a grupos familiares y asociativos para la compra de herramientas e insumos de trabajo, a través del Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social Manos a la Obra. En un segundo momento, este Plan se reconfiguró dándole centralidad a la generación de cooperativas de trabajo mediante los Programas Ingreso Social con Trabajo Argentina Trabaja, iniciado en 2009, y su ampliación en 2013, con la línea Ellas Hacen, destinada exclusivamente a mujeres con más de tres niños/as a cargo, en situación de vulnerabilidad social y/o víctimas de violencia de género. El desarrollo de estas políticas estuvo acompañado de la construcción de nuevas instituciones de regulación, apoyo, protección social y promoción de la Economía Social y del cooperativismo, que por su capacidad de fortalecimiento de organizaciones de trabajadores y trabajadoras, fueron consideradas un componente central de los procesos de inclusión social que se buscaba promover².

Complementariamente a esta línea de intervención se desplegaron diversas instancias de capacitación en oficios, salud y promoción de derechos. Desde distintas universidades nacionales, se crearon diplomaturas y tecnicaturas en Economía Social y Solidaria para fortalecer la dimensión asociativa y la autogestión de las cooperativas creadas a partir de los programas sociales. En ellas se graduaron 7500 cooperativistas (Gamallo, 2017), con una participación mayoritaria de mujeres (Bottini, *et. al.*, 2017).

De acuerdo a los datos del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, esta línea de intervención alcanzó en 2017 a 261.004 destinatarios/as. Ellas Hacen, con 80.178 mujeres cubiertas, significó un reconocimiento de las problemáticas específicas de las mujeres en lo que

¹ Nos referimos a los mandatos del Presidente Néstor Kirchner entre 2003 y 2007 y los dos períodos de gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, entre 2007 y 2015.

² Presentamos un análisis de estas políticas en (Hopp, 2014).

refiere a las dificultades de inserción laboral, y en un plano más general, de situaciones de desigualdad y violencia de género persistentes.

Luego de la asunción de Mauricio Macri a la presidencia, representante de una alianza de gobierno de centro derecha que unificó el poder de la elite económica y la elite política (Observatorio Elites argentinas IDES-UNSAM), los programas Argentina Trabaja y Ellas Hacen fueron reconvertidos en un único programa, denominado Hacemos Futuro (Res. MDS 96/2018). El mismo consiste en una transferencia de ingresos condicionada a la finalización de los estudios y la capacitación laboral. Este cambio de modalidad constituye el pasaje a una forma de asistencia individualizada, que desde el nuevo discurso oficial que confronta con la visión del trabajo y de las políticas del periodo anterior, se orienta a mejorar las condiciones de empleabilidad de los sujetos. El nuevo diseño de política social deja de lado los componentes ligados a la organización colectiva del trabajo y la promoción de valores, principios y prácticas de la Economía Social y el cooperativismo que se venían desarrollando como estrategia de abordaje de los problemas de empleo y pobreza, desde 2003.

En este contexto, el objetivo de este ensayo es analizar las experiencias laborales y de participación de las mujeres destinatarias de los programas de fomento de cooperativas Argentina Trabaja y Ellas Hacen. Nos centraremos en responder las siguientes preguntas: ¿Qué condiciones favorecieron la vinculación con el trabajo y el sostenimiento de los hogares de las mujeres y cuáles fueron las principales limitaciones y desafíos? ¿Cómo se construyó el empoderamiento de género? ¿Qué se pierde con el pasaje de la promoción de cooperativas hacia formas de intervención individualizadas en el nuevo contexto socioeconómico y político argentino?

Estos ejes de análisis nos permitirán explorar las posibilidades, tensiones y límites del diseño y las modalidades de instrumentación de esta estrategia de política social centrada en el trabajo y fundada en la promoción de la Economía Social, para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) referidos a la consecución de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres, principalmente en los aspectos ligados al trabajo (ODS 5), la generación de trabajo decente (ODS 8), la reducción de las desigualdades (ODS 10) y de la pobreza (ODS 1).

Las reflexiones que presentamos surgen a partir de los resultados de dos investigaciones, una de ellas centrada en el análisis del modo en que las unidades laborales promovidas por políticas de Economía Social, realizan el objetivo que se proponen de integrar social y económicamente a las poblaciones a las que se dirigen. En ella se utilizó un enfoque plural que combinó un trabajo de campo de corte etnográfico en cooperativas y emprendimientos apoyados por estas políticas, realizado entre 2009 y 2011, con el análisis de documentos y estadísticas diversos (Hopp, 2013). La otra, forma parte de un trabajo colectivo³, en el cual indagamos en los sentidos que construyen distintos grupos sociales acerca del Estado y las políticas sociales, mediante la realización de grupos focales con distintas categorías de trabajadores/as, entre ellas, cooperativistas y destinatarias/os de los programas Argentina Trabaja y Ellas Hacen. Los mismos se desarrollaron durante los meses de septiembre y octubre de 2016.

Encuentros y diálogos necesarios: Economía Social y Solidaria y economía feminista

³ Proyecto “Autovalía y dependencia legítima. La política social y los soportes socio-institucionales de la vida social”. Universidad de Buenos Aires- Secretaría de Ciencia y Técnica (2014-2017), dirigido por la Dra. Estela Grassi y proyecto PIO CONICET UNGS (2015-2016) N° 144-20140100006-CO “Los fundamentos socio-político y culturales de la protección social: alcances y legitimidad de los sistemas institucionales 2003-2016”, dirigido por la Dra. Susana Hintze.

Más allá de sus diversas denominaciones, podemos definir la Economía Social como un proyecto socioeconómico y político que busca afrontar la cuestión social a partir de una economía centrada en el trabajo con un compromiso compartido de mejorar la calidad de vida de todos/as (Hinkelammert y Mora Jiménez, 2009; Coraggio, 2011). Se trata de impulsar la construcción de una economía mixta y competitiva, con un gran sector de Economía Social (innovador y sin fines de lucro), promovido desde el Estado y la sociedad civil (Coraggio, 2004), que pueda generalizarse paulatinamente hacia toda la sociedad. Este proceso supone el reconocimiento social y cultural de otras formas de hacer economía que pueden organizarse, fortalecerse y disputar recursos y poder frente al sector público y al empresarial capitalista (Hintze y Vázquez, 2011; De Sousa Santos y Rodríguez, 2011).

Por su parte, la economía feminista estudia el modo en que las relaciones de género se encuentran imbricadas en la economía y busca comprender cómo hombres y mujeres participan de forma diferencial en la institucionalización de la economía (Quiroga Díaz, 2014). Ambas, comparten una crítica al sistema, la teoría y las prácticas económicas dominantes (Farah Henrich, 2016). Sin embargo, la crítica feminista no puede escindirse de un cuestionamiento a las formas patriarcales de organización social y a las desigualdades de género que organizan la división sexual del trabajo, presentes también en algunos aspectos de aquellas experiencias cooperativas o de Economía Social que se proponen avanzar hacia la construcción de alternativas colectivas, a partir del desarrollo de la asociatividad, la cooperación y la autogestión.

El desarrollo del sistema capitalista combinó, desde su origen, formas de explotación y de opresión patriarcal que implican el sometimiento de las mujeres para garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo (Federici, 2015). Estas relaciones sociales de poder construyen jerarquías a partir del género y se articulan con otras diferencias sociales como la clase, la raza o la edad que las refuerzan y debilitan el poder de las mujeres. De ese modo, ellas subordinan su trabajo, capacidades y deseos a las necesidades de la reproducción de la fuerza de trabajo -en el plano económico-, y a las necesidades de otros (varones, niños/as o dependientes) -en la esfera familiar y doméstica-.

La economía feminista muestra que el sistema económico hoy dominante puede ser comprendido a partir de la imagen de un iceberg en el que solo una pequeña parte del trabajo socialmente necesario para la reproducción de la vida y la sociedad, el trabajo mercantil, es visible y goza de reconocimiento, valor y prestigio social (Pérez Orozco, 2014). No obstante, para que el sistema económico exista, funcione y pueda reproducirse, es imprescindible la realización de un conjunto de actividades invisibles, de trabajos cotidianos y sistemáticos que hacen posible tanto la reproducción de la fuerza de trabajo para el mercado, como la ampliación y expansión del bienestar que dependen del trabajo no remunerado (doméstico, de cuidado, de producción de bienes y servicios no mercantiles y para el autoconsumo) y posibilitan la sostenibilidad de la vida (Carrasco, 2003).

Estas tareas son realizadas día a día por mujeres cuyas necesidades, capacidades y deseos permanecen también desvalorizados e invisibilizados. Esta situación de desigualdad se encuentra socioeconómicamente estratificada y constituye un vector de reproducción de desigualdades (Rodríguez Enríquez, 2015) que se intensifica en las clases populares y más aún, en contextos en los que el Estado no garantiza con políticas públicas el pleno acceso a servicios de cuidado.

En lo que refiere a la esfera del trabajo mercantil, “por término medio, las mujeres siguen ganando en todo el mundo un 24% menos que los hombres” (Naciones Unidas, 2016). En la Argentina la brecha salarial de género es en promedio de 26%. Además, la tasa de actividad y de empleo de los varones supera en más de 20 puntos a la de las mujeres y en la distribución de

ingresos, las mujeres también se encuentran en una situación de desigualdad respecto de los varones (INAM, 2018). La compensación de estas dificultades para la generación de ingresos monetarios que permitan acceder a bienes y servicios en el mercado, implica una mayor dedicación de tiempo al trabajo no remunerado, doméstico y de cuidado y tiene consecuencias en las condiciones de vida de los hogares.

A contrapelo de la organización social y económica dominante, estas actividades cuya producción no se encuentra mercantilizada, son valoradas y resultan centrales en la construcción de un sector de Economía Social, que como señalamos antes, tiene como objetivo la reproducción ampliada de la vida y el respeto de la naturaleza, en oposición a los fines de lucro, explotación y acumulación de capital. Esto constituye un punto de encuentro entre la Economía Social y la crítica feminista y se encuentra en línea con la meta 5.4 del ODS de Igualdad de género, orientada al reconocimiento y la valoración de los cuidados y trabajos domésticos no remunerados a través de servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social.

La Economía Social también cuenta con herramientas potentes para contribuir a la reducción de la brecha de género en el trabajo y para fortalecer un crecimiento económico con inclusión social y la generación de trabajo decente (ODS 5 y 8 - Meta 8.5⁴), a partir de experiencias más igualitarias, sin explotación e intercambios justos. Todo ello, favorece la reducción de la pobreza y las desigualdades (ODS 1 y 10).

A continuación analizaremos las experiencias de mujeres destinatarias de los programas de generación de cooperativas de mayor alcance, desarrollados en Argentina: Argentina Trabaja y Ellas Hacen.

Trabajo e ingresos

Una de las preguntas que se plantean en relación con las políticas que buscaron vincular valores, principios y prácticas de Economía Social con el abordaje de los problemas de empleo, pobreza y desigualdad de género en Argentina, es si han contribuido efectivamente a la generación de trabajo y al sustento de los hogares de las mujeres destinatarias. La respuesta no es sencilla. Podríamos decir que sería un sí condicional, con tensiones y límites asociados, por un lado, a las características del propio diseño de los programas. Por otro, a la situación de desigualdad en la que se encuentran las mujeres, vinculada a la falta de reconocimiento de las tareas domésticas y de cuidado y de los obstáculos estructurales para la sostenibilidad de la vida, propios de la organización de nuestras sociedades capitalistas modernas.

En cuanto al diseño inicial, esta línea de política social se propuso crear cooperativas conformadas por sesenta asociados que debían cumplir una jornada de trabajo y capacitación en oficios y otras temáticas sociales de cuarenta horas semanales. Las tareas desarrolladas en el marco de los programas se dirigieron a la realización de obras públicas de baja complejidad y otras tareas de mejoramiento barrial y comunitario. Es decir que se intentó abordar de forma conjunta, tanto la inserción laboral, como ciertas problemáticas comunitarias con apoyo de los recursos que brindaban los programas. En este sentido, la búsqueda del fortalecimiento de nuevas organizaciones de trabajadores y trabajadoras formó parte de una direccionalidad política e institucional hacia la conformación de espacios colectivos de trabajo y de capacitación

⁴ Meta 8.5 : “De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.” <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/>

orientados por los valores de solidaridad, inclusión y compromiso con la comunidad propios de la Economía Social.

A partir de concebir el ingreso que se transfería mensualmente como una retribución por el trabajo realizado, se buscaba distinguir esta nueva política social de los planes asistenciales que se habían instrumentado en Argentina en los '90, década de hegemonía neoliberal⁵.

A pesar de los objetivos planteados en el diseño y contradictoriamente con la pretensión de fortalecer el trabajo genuino, las modalidades de implementación de los programas Argentina Trabaja y Ellas Hacen, fueron dependientes de la planificación y toma de decisiones de las instancias gubernamentales municipales y provinciales que funcionaron como entes ejecutores, así como también de los recursos materiales para concretar la realización de las obras y tareas laborales y de los recursos económicos para cubrir los ingresos de los y las cooperativistas que proveía el Ministerio de Desarrollo Social⁶.

Esto implicó la incorporación de una estrategia de intervención y de transferencia de ingresos masiva, que puso en tensión el objetivo de integración por el trabajo cooperativo planteado normativamente, con el uso del trabajo como un recurso de la asistencia social a la pobreza y al desempleo. Esta fue una de las principales limitaciones de esta línea de política social en lo que refiere a las condiciones en las que se desarrolló la inserción laboral, especialmente de las mujeres que a partir del lanzamiento de la línea Ellas Hacen, eran mayoritariamente las destinatarias de esta modalidad de intervención estatal. Al mismo tiempo, la implementación a nivel local y la participación de organizaciones sociales, tuvo como principal desafío revertir este sesgo asistencial, a fin de construir experiencias cooperativas que fueran significadas como trabajo, lograran sostenibilidad y mayores márgenes de autonomía en el tiempo. Contar con protección social y derechos laborales en igualdad de condiciones que el trabajo asalariado y de acuerdo al concepto de trabajo decente, fue otro de los ejes de disputa de algunas organizaciones sociales.

La instrumentación, los resultados y las experiencias asociativas que se conformaron a partir de esta política social fueron muy diversos. Al respecto encontramos experiencias que podemos caracterizar como de militancia cooperativista, entendida como una práctica orientada a la construcción de un proyecto colectivo vinculado con los principios y valores del trabajo cooperativo. Otras en las que en un primer momento la incorporación a la cooperativa se dio por la necesidad de generar trabajo e ingresos y eso motivó también la participación en los programas, pero luego se fueron consolidando y asumiendo las tareas como un trabajo genuino y autogestionado. Por último, las estrategias de vida, producto de las necesidades inmediatas, que convierten el sentido del trabajo cooperativo en un recurso de acceso a la asistencia social. Esta experiencia la denominamos de asociatividad forzada, en referencia al carácter no

⁵ Para un análisis de esta cuestión sugiero ver (Grassi 2003).

⁶ En el desarrollo histórico de la política social, la oposición entre trabajo y pobreza ha sustentado un esquema de clasificación y organización institucional que marcó una división entre asistencia social a los pobres y seguridad social a los trabajadores (Castel, 1997). En la Argentina esta distinción se plasmó en la conformación de ámbitos de intervención diferenciados: las políticas de seguridad social dependientes del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y las políticas de asistencia social en cabeza del Ministerio de Desarrollo Social. En 2009, con la creación de la Asignación Universal por Hijo, se reconoció el derecho a la seguridad social de trabajadores y trabajadoras desempleados/as, informales y monotributistas sociales, vinculados con la Economía Social. Esto marcó un quiebre en esta clásica distinción en dirección del reconocimiento de estas poblaciones como trabajadores y sujetos de derecho. En septiembre de 2018, se produjo una nueva ruptura, aunque en dirección opuesta a esta forma de reconocimiento, a partir de la eliminación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, que pasó a ser una Secretaría del Ministerio de Producción y el pasaje de la Administración Nacional de la Seguridad Social a la órbita del Ministerio de Desarrollo Social. Sobre esta última reestructuración se puede consultar el Informe N° 14 elaborado por el Observatorio sobre políticas públicas y reforma estructural (Campana, 2018).

espontáneo de la cooperativización. Estos sentidos de la participación en los programas no son estáticos, por el contrario, se trata de procesos complejos que van conformándose y transformándose en el proceso de instrumentación de la política y dependen en gran medida de las trayectorias laborales y de vida de los/as destinatarios/as, de las particularidades y actores en cada territorio y de los estilos de gestión local.

En el caso de las mujeres destinatarias, los desafíos para construir experiencias laborales fueron aún mayores: el informe de resultados del Programa Ellas Hacen muestra que el 50% de las titulares no tenía un oficio antes de ingresar al Programa y sus trayectorias laborales estaban ligadas a tareas del servicio doméstico, de cuidado de personas adultas y niños, otras nunca habían tenido un empleo (MDS, 2015). Las experiencias de trabajo previas de estas mujeres eran muy diferentes a las que proponía el Programa, tanto por la forma de organización cooperativa (en su mayoría era la primera vez que participaban en ella e incluso que debían juntarse con otras mujeres para pensar una alternativa laboral colectiva), como por el tipo de tareas que debían desarrollar, especialmente en el caso de la realización de obras públicas o tareas de barrido, limpieza y mantenimiento de espacios públicos.

En lo que refiere a la capacidad de sostenimiento de los hogares, la transferencia mensual que otorgaban estos programas, aseguraba un piso mínimo de ingresos que se articulaba con las estrategias de reproducción y las múltiples tareas de sostenimiento de los hogares que llevan adelante las mujeres de sectores populares. El hecho de contar con un ingreso fijo brindaba también cierta autonomía económica que favorecía la toma de decisiones sobre algunos consumos y actividades para ellas mismas⁷.

Sin embargo, en su desarrollo, observamos que se fue profundizando otra limitación vinculada con el monto del ingreso percibido y la paulatina merma de su poder adquisitivo. El valor del mismo fue desde el inicio algo menor al del salario mínimo, vital y móvil vigente en la Argentina. Pero luego, al no actualizarse al ritmo de los aumentos de precios, éste se fue devaluando. Al momento del lanzamiento, en 2009, el monto del incentivo mensual representaba el 85% del salario mínimo, a fin de 2015 éste se ubicó en alrededor del 55% del mismo (Gamallo, 2017). Esta situación debilita la capacidad de incidir en la reducción de la pobreza (ODS 1) que se propusieron normativamente los programas.

Como ya señalamos, el sostenimiento de los hogares no depende exclusivamente de los ingresos monetarios de sus miembros, sino del conjunto de prestaciones, servicios públicos, redes sociales y trabajos domésticos y de cuidado que funcionan como soportes sociales e institucionales de la vida social. Esto nos lleva a pensar en los problemas estructurales de los modos de organización de nuestras sociedades y la orientación general de las políticas públicas que al no atender estas necesidades, coloca a las mujeres en una situación de desigualdad que refuerza las dificultades de inserción laboral y de participación social, agudizada por los esfuerzos que cargan sobre sus espaldas para compensar la pérdida de poder adquisitivo del ingreso y la débil infraestructura de servicios de cuidado que existe en el país. La mayor participación laboral de las mujeres y el tiempo dedicado a las tareas establecidas por los programas de cooperativas, no se ven compensados del mismo modo por la participación de los

⁷ Algunas mujeres entrevistadas, contaban que con la retribución que obtenían, contaban con dinero para comprarse cosas para ellas, como por ejemplo cosméticos o cremas. En este sentido, el programa no solo se constituye en una puerta de “salida” de la esfera doméstica hacia un espacio más amplio de participación social y laboral, sino que también brinda una cierta capacidad de disposición de recursos, que al ser ganados por ellas mismas, les permiten tener un mayor margen de autonomía en las decisiones sobre sus vidas.

varones en tareas del hogar y de cuidado, ni con la ampliación de servicios públicos que los provean.

Si bien las cooperativas por su forma de organización autogestionada, pueden facilitar la organización del tiempo de trabajo y el mundo de la vida, y en muchos casos las mujeres destinatarias explicaron que eligieron esta forma de trabajo por esa flexibilidad, no debemos olvidar que esta aparente condición facilitadora, puede constituirse en una forma de mayor explotación de la mujer que intensifica sus tareas en desmedro de la posibilidad de contar con un tiempo propio, de ocio y/o descanso. Al respecto, un dato que arrojan las encuestas de uso del tiempo en Argentina, es que las mujeres destinan en promedio 6,4 horas diarias al trabajo no remunerado, mientras que los varones destinan la mitad: 3,4 horas⁸.

En síntesis, las cooperativas ayudan sin duda al sostenimiento de los hogares y ofrecen posibilidades de construcción de autonomía económica y también simbólica para las mujeres, pero aún quedan desafíos hacia la igualdad y la construcción de condiciones de trabajo decente que favorezcan el desarrollo de experiencias cooperativas en las que las mujeres sean reconocidas plenamente. El logro de los ODS 1, 5, 8 y 10 requiere tanto la profundización de la inversión social y económica en estas formas de intervención para fortalecer sus potencialidades, como cambios estructurales en la organización del trabajo y la sociedad que contribuyan a superar los límites observados y garanticen la sostenibilidad de la vida.

El empoderamiento de género en las cooperativas

¿Cómo se construyó el empoderamiento de género en estos programas? Las cooperativas son espacios colectivos de trabajo, de participación social, política, de organización y de aprendizaje. La construcción del empoderamiento de las mujeres se desplegó de distintas maneras y dependió de las experiencias de vida, laborales y de participación, previas y aquellas que habilitaron los programas. Como todo proceso, el empoderamiento se construye cotidianamente, en este caso a través del trabajo y en los distintos ámbitos de participación dentro y fuera de las cooperativas.

Aprendizajes, problematización de estereotipos y de la violencia de género

Como señalamos al inicio, la promoción de cooperativas estuvo acompañada de un componente de formación para el trabajo, capacitación y finalización de los estudios primarios y secundarios. Esta dimensión de la intervención estatal fue muy valorada tanto por los gestores de la política social como por las mujeres destinatarias que mediante la intervención de los programas accedían, en muchos casos por primera vez, a la posibilidad de estudiar y formarse. Además, el aprendizaje de oficios permitió que las mujeres que participaban en las cooperativas, fueran construyendo paulatinamente una nueva percepción de sí y de las tareas asociadas a lo femenino, tanto en el ámbito laboral como en el espacio familiar y doméstico.

En este sentido, una de las participantes de los grupos focales realizados en nuestro trabajo de campo, cuando le pedimos que se presente, nos dijo con orgullo que gracias al Programa Ellas Hacen tenía casa propia y que además la había construido ella misma:

⁸ Este dato es presentado por Rodríguez Enríquez y Partenio (2018) en base a la última información registrada a nivel nacional en el módulo sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo para el total nacional urbano en el año 2013 de la EPH-INDEC.

“Por suerte y gracias al plan Argentinas Ellas Hacen tengo casa propia, es más *la cañería de agua la hice yo*, porque hice el curso de plomería gracias al programa. Aprendí a preparar cemento y hace un par de meses, terminé mi casa *porque pegué esos ladrillos yo...*” (Cecilia. Grupo 10. Cooperativistas y destinatarios/as de Argentina Trabaja y Ellas Hacen, 21/10/2016, destacado propio).

El relato de Cecilia, da cuenta de la particular lógica de funcionamiento, orientada a la reproducción de la vida que adquieren las cooperativas, característica del conjunto de experiencias que conforman la economía popular y la Economía Social (Icaza y Tiriba, 2004). Ésta difiere de aquella que se despliega en la empresa capitalista, por la integración de la resolución de las necesidades asociadas clásicamente a la esfera familiar-doméstica al funcionamiento cotidiano y al sentido de la sostenibilidad del trabajo.

En cuanto a la posibilidad de estudiar en las diplomaturas de Economía Social que se ofrecían a destinatarios y destinatarias, a partir de la experiencia de la Universidad Nacional de Quilmes, Bottini *et. al* (2017) señalan que cuando las mujeres terminan la etapa de mayor carga de cuidado de niños/as, y de la mano de la oportunidad que ofrecieron los programas, podían dejar de subordinar su tiempo a las necesidades de los otros y participar en espacios de formación, aprendizaje y del goce de un “tiempo propio” (Murillo, 1995).

En cuanto a los estereotipos de género ligados al trabajo que vinculan al hombre con la participación en la esfera pública y a la mujer con el ámbito familiar y privado, una cooperativista del programa Argentina Trabaja relataba su experiencia como barrendera:

“Rita: A mí me dijeron primero que iba a trabajar en un jardín de infantes, en el comedor. Pero después nos pusieron en el barrido de las calles.

Rita recuerda que al principio les costaba salir a trabajar, “¡no sabíamos ni cómo se agarraba un cepillo! Además me daba vergüenza, porque estábamos en la calle, no quería trabajar en el barrio. (...) *nos gritaban de todo, machonas por ejemplo, este no es un trabajo que hagan las mujeres*” (Registro de campo en una cooperativa del Programa Argentina Trabaja del Municipio de Avellaneda, Buenos Aires, 25/9/2011, destacado propio).

Las tareas que establecía el Programa plantearon un desafío para este grupo de mujeres que esperaba realizar tareas ya conocidas como el trabajo con niños/as en el comedor comunitario. En la experiencia relatada por Rita, las desigualdades se manifestaron en forma de oposiciones espaciales, en las que el espacio habitado y apropiado por estas mujeres, funcionó como una simbolización espontánea del espacio social en el que se proyectan las diferencias entre los sexos (Bourdieu, 1993). La realización de un trabajo visible, en la calle y vinculado con un oficio tradicionalmente masculino, fue vivido en un primer momento como una vergüenza, pero luego la representación de sí y la mirada de los otros se fue transformando.

La articulación de los programas con talleres de formación en temáticas de género, salud sexual y reproductiva, ofrecieron una oportunidad para problematizar situaciones de violencia y sometimiento naturalizadas como constitutivas del rol de mujer-madre-ama de casa (Metas ODS 5.2 y 5.6⁹). Esto significó también, poder contar con un ámbito de contención compartido con

⁹ “5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación (...) 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la

otras mujeres que atravesaban experiencias de vida similares. Al respecto, Sandra, una destinataria de Ellas Hacen contaba que había sido madre de cinco hijos, de muy joven. Eso iba junto a un marido machista que pensaba que embarazarla era una forma de tenerla. Cuando ella le dijo que quería volver a estudiar, él se enojó y planteó la posibilidad de separarse y la cuestionó: “¿para qué?! a vos no te falta nada. A los chicos ¿quién los va a cuidar? ¿Quién va a poner la comida?”. Ella sintió que el marido la asemejaba a una empleada doméstica, desconociendo su deseo y su autonomía. Para ella el Programa fue muy importante, porque por un lado, ya no dependía económicamente exclusivamente de él y por otro, le sirvió como excusa y oportunidad para desafiar el mandato tradicional de mujer-madre-ama de casa impuesto y retomar los estudios que había dejado para dedicarse a la maternidad.

En respuesta a este relato, otra destinataria planteaba que el Programa “está hecho para que la mujer se valga sola y no dependa nada, de ningún hombre”. Por eso ofrecían cursos de electricidad, de plomería¹⁰. Sin embargo, para Sandra esta propuesta no estuvo exenta de tensiones, porque no todas las mujeres se animan a hablar de su situación de violencia, a “liberarse”, a decir “esta es mi vida”. Tampoco “a todas las mujeres les gusta trabajar en plomería por más que no quieran depender de un hombre”¹¹. Aquí observamos la convivencia de experiencias en las que se habilita la construcción de espacios de independencia, en disputa con un “deber ser” que pesa sobre las mujeres, reforzado en muchos casos, por la dependencia económica y las dificultades de inserción en el mercado de trabajo.

Más allá de las tensiones y dificultades, el fortalecimiento de estos componentes de los programas es clave para avanzar en la implementación de las metas del ODS 5, vinculadas con la erradicación de la violencia de género, la participación plena en la vida social, política y económica y el acceso a la salud sexual y reproductiva.

De la inclusión por el trabajo a la asistencia social individualizada: ¿qué se pierde con la eliminación de las cooperativas?

El nuevo contexto socioeconómico y político argentino, a partir del cambio de Gobierno en diciembre de 2015, marcó un giro en la estrategia socioeconómica y en la consideración del trabajo como medio de integración social y elemento central de las políticas públicas. Una de las expresiones de este cambio fue la transformación de la intervención estatal sobre los problemas del desempleo y la pobreza, mediante la clausura de los programas Argentina Trabaja y Ellas Hacen y la creación de un programa de transferencia de ingresos condicionada a la finalización de los estudios y la capacitación laboral, denominado Hacemos Futuro.

Si bien el ingreso que ofrece el nuevo programa mantiene el valor que se otorgaba a modo de retribución por el trabajo realizado en las cooperativas¹², la nueva estrategia de intervención enfatiza el carácter individual de la prestación y elimina definitivamente la figura de la cooperativa como núcleo de las tareas de los/las destinatarios/as. Aquí se pierde también la articulación entre las transferencias de ingresos y la posibilidad de resolución de necesidades colectivas en los barrios marginados que formaba parte del diseño inicial de los programas.

Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.” <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

¹⁰ Fragmento extraído del grupo focal de cooperativistas y destinatario/as de programas "Argentina Trabaja" y "Ellas Hacen", 21/10/2016.

¹¹ Fragmento extraídos del grupo focal de cooperativistas y destinatario/as de programas "Argentina Trabaja" y "Ellas Hacen", 21/10/2016.

¹²El monto de la prestación es de 4340 pesos que en mayo de 2018 equivalían a 177 dólares.

Este cambio de modalidad desconoce las potencialidades de los componentes ligados a la organización y espacios colectivos de trabajo y a la promoción de valores, principios y prácticas de la Economía Social y el cooperativismo que se venían desarrollando. Junto a ello, se fueron dejando de impulsar los espacios de formación en Economía Social que funcionaban tanto como lugares de aprendizaje, como ámbitos de encuentro, solidaridad y problematización de las desigualdades de género, creados en el periodo previo.

La modalidad de transferencias individualizadas también desconsidera las necesidades específicas de grupos sociales desfavorecidos, la situación de las mujeres frente al trabajo y las posibilidades de participación social y política que habilitaba la experiencia cooperativa. Para continuar percibiendo la prestación, los/as titulares debieron volver a inscribirse en el nuevo Hacemos Futuro, actualizar sus datos personales, y completar una encuesta referida a sus trayectorias educativas, laborales, de formación, salud, vivienda y grupo familiar. Cuatrimestralmente también deben certificar el cumplimiento de la escolaridad o la capacitación requeridas como contraprestación.

La construcción de la población objetivo de esta nueva política, opera sobre el supuesto de que quienes perciben el subsidio no tienen motivación o voluntad para insertarse en el mercado de trabajo, estudiar y así mejorar sus condiciones de vida, por ello se refuerza el control sobre el cumplimiento de las condicionalidades¹³. Esta perspectiva desconoce las causas estructurales de los problemas sociales y las condiciones del mercado de trabajo y la economía, en donde las desigualdades de género persisten. Se define la desocupación como un problema inscripto prioritariamente en la empleabilidad de las personas, entendida como una condición individualizada¹⁴.

Desde la perspectiva de la implementación de las metas del ODS 5 sobre la igualdad de género, podemos alertar el riesgo de una doble penalización de las mujeres que por su situación de vulnerabilidad o por tener niños/as a cargo, no pueden cumplir con los requisitos establecidos. En estos casos se produciría una doble exclusión: del acceso a la educación y de un apoyo económico esencial para el sostenimiento de sus hogares.

Por último, si consideramos el punto de vista de las organizaciones sociales y el fortalecimiento del trabajo asociado, la nueva modalidad rompe con el esfuerzo por inscribir los recursos de las políticas sociales en una lógica de reconocimiento de derechos.

Reflexiones Finales

¹³ La nueva orientación se refleja en los medios de comunicación dominantes que destacan el endurecimiento del control de las condicionalidades y la suspensión de prestaciones frente al incumplimiento de las mismas (Clarín, 25/02/2018; La Nación, 24/2/2019; Perfil, 11/3/2019). Esta perspectiva oculta y desconsidera las dificultades de acceso a las capacitaciones y a la escolaridad que encuentran los/as destinatarios/as, vinculada a sus condiciones de vida y situación de vulnerabilidad social, las necesidades de los hogares y la escasa y/o inadecuada oferta de cursos (no a la voluntad individual de los sujetos).

¹⁴ La nueva gestión de Gobierno, iniciada en diciembre de 2015, marcó un quiebre en la orientación de las políticas públicas que pasó a poner en el centro la reducción del déficit fiscal e incluyó una fuerte devaluación de la moneda, apertura económica, quita de subsidios a servicios públicos, entre otras medidas que favorecieron a los sectores agroexportador, financiero y a empresas de capital concentrado e implicaron un aumento del desempleo y la pobreza. El nuevo escenario económico y político resulta desfavorable para los/as trabajadores/as y la producción nacional, especialmente de pequeñas y medianas empresas, entre ellas las cooperativas y emprendimientos de la Economía Social. Siguiendo a Utting (2018), podemos afirmar que el contexto argentino actual refleja una situación observada también en otros países, en los que los gobiernos proponen iniciativas para fomentar el empleo y la integración socio-laboral, en el marco de políticas públicas que promueven la flexibilización del trabajo y generan condiciones a nivel macro que son adversas al cumplimiento de dicho objetivo.

La cuestión de género y la lucha por la igualdad de las mujeres está sin duda en la agenda pública en la Argentina y en el mundo. También forma parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Tal como planteamos en este ensayo, la Economía Social tiene herramientas muy potentes para aportar a la reducción de la pobreza (ODS 1) y las desigualdades (ODS 10), la generación de trabajo decente (ODS 8) y sin explotación y al empoderamiento y reconocimiento de las mujeres y sus derechos en la sociedad (ODS 5).

Los programas de promoción de cooperativas implementados en Argentina en el periodo 2003-2015, dan cuenta de esas potencialidades. Al mismo tiempo, el análisis realizado alerta sobre los límites de la construcción de la Economía Social como estrategia de política social y de una institucionalidad tensionada por la convivencia de objetivos de inclusión por el trabajo con el uso del trabajo como un recurso de la asistencia social a la pobreza.

La eliminación de los programas Argentina Trabaja y Ellas Hacen, en febrero de 2018, bajo la nueva gestión de gobierno, lejos de resolver las tensiones observadas, implica un retroceso en los objetivos de inclusión por el trabajo, fortalecimiento de las organizaciones de trabajadores/as e igualdad de género, planteados en el diseño original de esta política. Por eso, es fundamental que las instituciones y organizaciones sociales y políticas vinculadas con la Economía Social – incluyendo tanto los Estados y gestores de políticas públicas como los centros de estudios e investigadores comprometidos con la construcción de “otra economía”- tomemos como propias las demandas, reflexiones, aportes conceptuales y puntos de encuentro entre el feminismo y la Economía Social, a fin de construir líneas de acción capaces de fortalecer experiencias que aporten tanto a la consecución de las metas de los ODS, como a la necesaria transformación social y cultural hacia una organización social y económica centrada en el trabajo y en la sostenibilidad de la vida y la naturaleza.

En esa dirección, es necesario superar la mirada de corto plazo y el sesgo asistencial predominante en las políticas públicas que consideran el trabajo cooperativo como un paliativo frente al desempleo y a la Economía Social como una economía de la pobreza. Para ello, es indispensable situar estas experiencias en el horizonte del futuro del trabajo y comprender la centralidad de la dimensión cultural para construir una nueva institucionalidad.

Referencias

- Bottini, A., Sciarretta, V., Ramirez, C y Dalla Cia, C. 2017. "Mujeres y Trabajo. Una experiencia desde la extensión universitaria". Ponencia presentada en el IV Congreso de Economía Política, 17 y 18 de octubre, en Buenos Aires, Argentina.
- Bourdieu, Pierre. 1993. *La Miseria del Mundo*. Buenos Aires: FCE.
- Carrasco, Cristina. 2003. La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres? *Utopías, nuestra bandera. Revista de debate político*. 195: 151-172.
- Consejo Nacional Coordinación de Políticas Sociales. 2018. <https://www.argentina.gob.ar/politicassociales/informacion-sobre-planes-y-programas-sociales/guias-de-programas-sociales> (Consultada el 28 de junio de 2018).
- Campana, Julieta. 2018. Informe N° 14 *Organigrama y Estructura del Estado: Configuración y transformaciones en el cambio de ciclo*. Observatorio sobre políticas públicas y reforma estructural. Buenos Aires: FLACSO. <http://politicaspUBLICAS.flacso.org.ar/2018/12/06/informe14/> (Consultada el 5 de mayo de 2019).
- Castel, Robert. 1997. *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós.
- Clarín. 2018 "El Gobierno sube el control sobre los planes sociales y quiere que los beneficiarios estudien", 25 de febrero, Sección política. https://www.clarin.com/politica/giro-inedito-planes-sociales-gobierno-quiere-beneficiarios-terminen-estudios_0_BJ6Uztxuf.html (Consultada el 5 de mayo de 2019).
- Coraggio, José Luis. 2011. *Economía Social y Solidaria. El trabajo antes que el capital*. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Coraggio, José Luis. 2004. *De la Emergencia a la Estrategia. Más allá del "alivio a la pobreza"*. Buenos Aires: Espacio.
- De Sousa Santos, Boaventura y Rodríguez, Carlos. 2011. Para ampliar el canon de la producción. En *Producir para vivir. Los caminos de la producción no capitalista*, coord. Sousa Santos, Boaventura. 33-75. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Farah Henrich, Ivonne. 2016. Economía feminista y economía solidaria ¿alternativa al patriarcado? *Economía social y solidaria: Conceptos, prácticas y políticas públicas*, coor. Puig, Carlos, 83-106. Bilbao: Hegoa.
- Federici, Silvia. 2008. *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Gamallo, Gustavo. 2017. *El gobierno de la pobreza en la Argentina de la posconvertibilidad. El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación*. Buenos Aires: Fundación CECE. <http://fcece.org.ar/el-gobierno-de-la-pobreza-en-la-argentina-de-la-posconvertibilidad/> (Consultada el 5 de mayo de 2019).
- Grassi, Estela. 2003. *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal*. Buenos Aires: Espacio.
- Hinkelammert, Franz y Mora Jiménez, Henry. 2009. Por una economía orientada hacia la reproducción de la vida, *Iconos. Revista de Ciencias Sociales* 33: 39-49.

Hintze, Susana y Vázquez, Gonzalo. 2011. Capítulo 5. A modo de introducción a la problemática del trabajo asociativo y autogestionado. En *Protecciones y Desprotecciones: La Seguridad Social en la Argentina 1990-2010*, coords. Hintze, Susana y Danani, Claudia. 187-198. Buenos Aires: UNGS.

Hopp, Malena. 2013. El Trabajo: ¿medio de integración social o recurso de la asistencia? Las políticas de promoción del trabajo asociativo y autogestionado en la Argentina 2003-2011. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias sociales Universidad de Buenos Aires.

Hopp, Malena. 2014. Social Economy policies in Argentina: potential and limits for the construction of associative and self-managed work experiences, *Think pieces Series of Social and Solidarity Economy*. UNRISD. <http://www.unrisd.org/thinkpiece-hopp> (Consultada el 5 de mayo de 2019).

Icaza, Ana y Tiribia, Lia. 2004. Economía popular. En *Diccionario de la Otra Economía*, coords. Cattani, Antonio David, Coraggio, José Luis y Laville, Jean-Louise. 173-186. Buenos Aires: UNGS-ALTAMIRA.

INAM. 2018. II Boletín de Estadísticas de Género. Observatorio de la violencia contra las mujeres. Ministerio de Desarrollo Social. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2-boletin-estadisticas-de-genero.pdf> (Consultado 10 de enero de 2019).

La Nación. 2019 “Suspenden el pago de 12.000 planes sociales por incumplir los requisitos educativos”, 24 de febrero, Sección política. <https://www.lanacion.com.ar/politica/suspenden-el-pago-de-12000-planes-sociales-por-incumplir-los-requisitos-educativos-nid2222878>

Ministerio de Desarrollo Social. 2015. Informe Indicadores de Resultados 2015. <https://www.desarrollosocial.gob.ar/wp-content/uploads/2015/11/INFORME-DE-INDICADORES-DE-RESULTADOS.pdf> (Consultada el 28 de junio de 2018).

Ministerio de Desarrollo Social. Resolución 96 del 8 de Febrero de 2018. <http://digesto.desarrollosocial.gob.ar/2017/normaTexto.php?Id=1275&organismo=Ministerio%20de%20Desarrollo%20Social> (Consultada el 5 de mayo de 2019).

Murillo, Soledad. 1996. *El mito de la vida privada. De la entrega al tiempo propio*. Madrid: Siglo XXI.

Pérez Orozco, Amaia. 2014. *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficantes de sueños.

Perfil. 2019. “El Gobierno se endurece en el año electoral y aumenta controles sobre planes sociales”, 11 de marzo, Sección política. <https://www.perfil.com/noticias/politica/el-gobierno-se-endurece-en-el-ano-electoral-y-revisa-los-planes-sociales.phtml> (Consultada el 5 de mayo de 2019).

Rodríguez Enríquez, Corina. 2005. *La economía del cuidado: un aporte conceptual para el estudio de políticas públicas*. Buenos Aires: CIEPP.

Rodríguez Enríquez, Corina y Partenio, Flora. 2018. Lecturas feministas de la economía y la autogestión, *Revista Autogestión para otra economía* 6: 15-21.

Schujman, Mario. 2015. *Las cooperativas de trabajo en América Latina*. Rosario: Ediciones Del Revés.

Vuotto, Mirta. 2014. El desarrollo reciente del cooperativismo de trabajo en la Argentina y el rol de las políticas públicas dirigidas al sector. En *Ciudadanía, desarrollo territorial y paz. Una*

mirada desde el cooperativismo, comp. Álvarez, Juan Fernando, 45-58. Bogotá: Editorial Magisterio.

Naciones Unidas. 2016. 5 Igualdad de género ¿por qué es importante? https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/5_Spanish_Why_it_Matters.pdf (Consultada 2 de enero de 2019).

Naciones Unidas. Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/> (Consultada 2 de mayo de 2019).

Utting, Peter. 2018. Achieving the Sustainable Development Goals through Social and Solidarity Economy: Incremental versus Transformative Change, *Working Paper, Sustainable Development Goals*, UNTFSSE. http://unsse.org/wp-content/uploads/2018/04/WorkingPaper1_PeterUtting.pdf (Consultada 2 de mayo de 2019).

Quiroga Díaz, Natalia. 2014. Economía feminista y decolonialidad. Aportes para otra economía, *Voces en el Fénix*. 38: 1-7.